



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

CeDInt
POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
CENTRO DE DOMÓTICA INTEGRAL

PLAN DE RECUPERACIÓN ESCALONADA DE LA ACTIVIDAD DE I+D+i PRESENCIAL CENTRO DE DOMÓTICA INTEGRAL (CEDINT-UPM)

El Plan de recuperación escalonada de la actividad de I+D+i presencial del Centro Domótica Integral (CeDInt-UPM), se ha preparado en el marco del nuevo escenario de recuperación escalonada de la actividad aprobado por el Gobierno de España en el Consejo de Ministros del 28 de Abril de 2020, y cuyas OM y RD se han publicado en el BOE de 29 de Abril de 2020, y el BOE de 9 de Mayo de 2020, que en el artículo 20 del capítulo VI establece las condiciones que se deben cumplir en áreas en Fase 1 para la “Reapertura de centros y laboratorios Universitarios” y en el capítulo VII establece las medidas de “Flexibilización en Materia de Ciencia e Innovación”, indicando el artículo 21 las normas a seguir para la “Reapertura gradual de instalaciones científico-técnicas”. Este Plan también se ajusta a las normativas aprobada por la Universidad Politécnica de Madrid (UPM).

El objetivo de este Plan es establecer las normas de permiso y condiciones de acceso y desarrollo de actividades de I+D+i presenciales en las instalaciones del CeDInt de aquellos trabajadores que necesiten realizar tareas de forma presencial (no ejecutables de forma telemática), así como a personal externo que deba realizar trabajos de mantenimiento o reparación/obras de urgente necesidad para el buen funcionamiento de las infraestructuras científicas del centro, o tener acceso a utilizar las infraestructuras científico-tecnológicas ofertadas. Este documento también pretende establecer las normas para garantizar la protección de los trabajadores que necesiten realizar tareas de forma presencial en las instalaciones, que tiene edificio propio en el Campus de Montegancedo-UPM, y para ello se adoptarán las medidas que se indican con el objetivo de mantener un distanciamiento social y disponer/utilizar de forma correcta los Equipos de Protección Individual (EPIs) en el desarrollo de las actividades laborales de estos trabajadores, de acuerdo con las medidas aprobadas por la UPM en función de las recomendaciones de sus Comités de Seguridad y Salud.

El **plan de recuperación escalonada de la actividad de I+D+i presencial del CeDInt** se compone, de acuerdo a la normativa aprobada por la UPM, de **2 planes específicos que son el sub-plan de medidas preventivas** que, según lo indicado en la Instrucción Técnica (debatida en el seno del Comité de Seguridad y Salud), debe elaborar la Dirección de cada Centro, y el **sub-plan de actividades de I+D+i** que debe elaborar la Dirección y que incluye las propuestas de actividades I+D+i presenciales realizadas por los Grupo de Investigación del centro.

Como normas generales se establecen las siguientes:

- Se fijan dos turnos de trabajo no solapantes, diferenciados y flexibilizados. Dichos turnos se dividen en mañanas, cuyo horario se fija entre las 7:30 y las 14:30, y tardes con un horario entre las 15:00 y las 21:00. A cada trabajador que deba acceder se le asignará uno de los dos turnos, y podrá realizar hasta un máximo de seis horas de trabajo presencial en el día y turno asignado, hasta que se establezca un nuevo plan de actividad de I+D. Ningún trabajador podrá permanecer en las instalaciones del CeDInt o del Campus de Montegancedo fuera del horario asignado. Los horarios de entrada de los distintos trabajadores se realizarán de manera escalonada con intervalo de diez minutos de diferencia entre cada entrada.
- El número máximo de personas que pueden trabajar en un laboratorio de 45 metros cuadrados es de dos en un mismo turno, siempre y cuando se pueda respetar la distancia mínima de dos metros. Si el laboratorio es de 90 metros cuadrados el número de personas asciende a 4. En el supuesto en el que los laboratorios sean compartidos por dos grupos de investigación, se asignará a una persona de cada grupo por turno. El resto de horas de trabajo se realizarán de forma telemática.





POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

CeDInt
POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
CENTRO DE DOMÓTICA INTEGRAL

- **Organización de los espacios de trabajo.** Con objeto de garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad de 2m., cuando sea necesario, se deberá modificar la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, zonas de paso, etc.) con objeto de organizar la circulación de las personas favoreciendo la marcha hacia delante y evitar en las medidas de lo posible los cruces.
- Cada trabajador está obligado a realizar labores de limpieza y desinfección del espacio a utilizar tanto al principio como al final de su jornada utilizando para ello productos desinfectantes que se detallan en el **ANEXO 1: PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA DE SUPERFICIES POTENCIALMENTE CONTAMINADAS.**

El uso de las zonas con ordenador está restringido a actividades puntuales y que son imprescindibles para continuar el trabajo presencial desarrollado durante el día. De igual manera, se aplica la obligatoriedad de limpieza y desinfección de esta zona. Está prohibido la realización de actividades que se puedan realizar de manera telemática en el domicilio. El teletrabajo es una medida obligatoria para desarrollar las actividades que se puedan realizar de manera no presencial. Relacionado con esto, el servicio informático tiene la entrada al Centro permitida para solucionar cualquier problema relacionado con el acceso remoto.

- El **personal Administración y Gestión, y de los Servicios informáticos** realizará su actividad de forma no presencial, salvo visitas puntuales imprescindibles para garantizar el funcionamiento de los servicios del centro y su acceso de forma no presencial.
- El **personal técnico**, contratado por la Fundación General de la UPM (FGUPM), se incorporará al trabajo presencial cuando sea necesario para dar apoyo al trabajo de los grupos de investigación, en los términos que se acuerden con la Dirección del Centro, la FGUPM, la Gerencia de la UPM, y manteniendo los turnos que se les asignen.
- **El personal no propio de la UPM o Fundación** accederá al Centro en las condiciones que establece el Plan de recuperación escalonada de la actividad de I+D+i presencial de la UPM. Entre este personal no propio se encuentra el de empresas y entidades externas que deba acceder para realizar reparaciones urgentes de equipos o instalaciones, lo hará en la fecha y franja horaria previamente acordadas. Si fuera necesario extender la permanencia o regresar otro día para continuar con los trabajos lo comunicará a la Dirección del CeDInt, que en su caso autorizará la nueva fecha y hora.
- **Los trabajadores accederán al centro y se desplazarán por el mismo (laboratorios, pasillos y escaleras, y ascensores/montacargas, etc.) utilizando en todo momento mascarilla y guantes, bata de laboratorio y siendo aconsejable el uso de gafas de protección.** Se aconseja utilizar las escaleras en la medida de lo posible, evitando el uso de los ascensores (ver **ANEXO 2. ORIENTACIONES PREVENTIVAS FRENTE AL COVID-19 EN ZONAS COMUNES**). Una vez el personal haya accedido a las instalaciones del centro **será obligatorio el uso de bata de laboratorio mientras se esté en dichas instalaciones.** La **bata de laboratorio no podrá salir de las instalaciones.** El personal de administración y servicios deberá disponer igualmente de su **bata de laboratorio** con el objetivo de evitar la exposición de su ropa de vestir durante su estancia puntual en el centro.
- **Queda prohibido el acceso al Centro de alumnos, investigadores visitantes o cualquier otro personal de investigación que no tenga contrato en vigor,** según lo indicado en la normativa de la UPM.





POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

CeDInt
POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
CENTRO DE DOMÓTICA INTEGRAL

- **Se prohíbe el acceso a cualquier persona con fiebre, tos u otros síntomas de enfermedad respiratoria, y otras enfermedades de riesgo en caso de infección por COVID19** (ver ANEXO 1: PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA DE SUPERFICIES POTENCIALMENTE CONTAMINADAS - MEDIDAS EN CASO DE CONTAGIO O SOSPECHA DE CONTAGIO).
- **La cocina y el espacio de las máquinas de vending del centro están clausuradas y no se podrá hacer uso de ellos.** Está prohibido calentar la comida y utilizar el comedor hasta que se den nuevas instrucciones y por lo tanto se procederá a su clausura hasta que se establezcan nuevas condiciones de uso. Igualmente está prohibido comer en el Centro.
- La Dirección del CeDInt comunicará a la Gerencia y el Vicerrectora de Investigación, Innovación y Doctorado de la UPM el incumplimiento de estas normas, para que se apliquen las medidas sancionadoras que correspondan.
- **Queda prohibida la recepción de pedidos de carácter particular que no tengan relación con la actividad profesional en la UPM.** La zona de recepción de mercancías, correo y paquetería se encontrará en la planta baja del Centro, y así estará señalizada de forma que obligue a mantener la distancia de seguridad de 2m con las personas que atienden dichas zonas. En los casos en los que sea posible, se evitará tocar la paquetería indicando al mensajero que la deje en la zona habilitada.

Hay evidencias de que el coronavirus pueda mantener su poder infeccioso dependiendo del material en el que se encuentre: • Cartón: 24 horas • Acero inoxidable: 2 a 4 días • Plástico: 3 a 4 días • Papel: 3 horas • Madera, ropa y vidrio: 1 a 2 días

Por tanto, se debe establecer un periodo de cuarentena para las mercancías en función del material del embalaje en función de los tiempos antes indicados. El personal que atiende las recepciones utilizará equipos de protección personal (mascarilla higiénica o quirúrgica y guantes de protección UNE-EN-ISO-374-5:2016). Asimismo, se deberán lavar las manos tras el manejo de las mismas. Si es posible, para poder controlar este periodo se etiquetarán las mercancías recibidas con la fecha de recepción. En aquellos puestos de atención al público en los que no exista pantalla de protección, por ser material y técnicamente imposible su instalación y sean imprescindibles por razones del servicio y autorizado por el Comité de Seguridad y Salud, los trabajadores deberán disponer de protección respiratoria (mascarilla tipo FFP2 sin válvula de exhalación UNE-EN 149:2001+A1:2010) y de protección ocular ya sean gafas o pantalla facial (fabricados según norma UNE-EN 166:2002).

- **Información.** El Centro facilitará todas las campañas realizadas de información, concienciación y formación por la UPM. La información se hará llegar a todos los trabajadores por correo electrónico. Igualmente, se facilitará esta guía a los trabajadores por la misma vía para que tengan constancia de la nueva normativa implementada sobre higiene.
- El personal externo que tenga intención de entrar en el Centro debe ser autorizado por el Director del CeDInt para acceder y firmar el documento que se facilita en este Plan, en el que se compromete a cumplir las normas de acceso.





POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



- El acceso al CeDInt no será libre ni indiscriminado, incluso siendo investigador del Centro. Sólo podrán acceder al centro las personas cuya presencia sea autorizada previamente por el Comité de Coordinación, que a su vez habrá solicitado su acceso a la UPM, y en el horario indicado, atendiendo a los criterios de limitación de actividades y limitación de aforo. Se dispondrá en la entrada de un listado visible donde la persona que accede anota su nombre, hora de entrada, la sala/salas en las que estará trabajando y su nº de móvil.

No se autorizará el acceso de estudiantes ni de personal colaborador que no tenga relación contractual con la UPM o Fundaciones que sean medio propio personificado de la UPM.

No se permitirá el acceso a invitados a las instalaciones del IES.

No está permitido el acceso ni estancia en ningún tipo de despacho.





POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

CeDInt
POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
CENTRO DE DOMÓTICA INTEGRAL

SUB-PLAN DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE RECUPERACIÓN ESCALONADA DE LA ACTIVIDAD DE I+D+i PRESENCIAL DEL CENTRO DE DOMÓTICA INTEGRAL (CEDINT-UPM)

El sub-plan de medidas preventivas incluye diferentes fases de recuperación de la actividad de I+D+i presencial con el objetivo de garantizar la seguridad e higiene en el trabajo del personal del CeDInt y el buen funcionamiento de las infraestructuras y servicios científico-tecnológicos del centro.

FASES EN LA RECUPERACIÓN ESCALONADA DE LA ACTIVIDAD DE I+D+i PRESENCIAL

Fase 0: Algunos trabajadores de los servicios científicos del CeDInt, y de mantenimiento, limpieza y desinsectación, podrán acceder al Centro para realizar tareas de supervisión y reinicio de los servicios de I+D+i, desinfectar/limpiar las instalaciones y comprobar que el centro reúne las condiciones para la reactivación de la actividad presencial de I+D+i. Esta primera fase de puesta a punto/desinfección/limpieza de instalaciones tendrá una duración estimada de 2-4 días. Tras esta fase se dará permiso de acceso a investigadores para la realización de tareas urgentes como experimentos requeridos para publicación de un artículo científico en fase de revisión que sea necesario completar para su aceptación, la preparación de experimentos para que estén disponibles y en condiciones óptimas para realizar trabajo experimental cuando se inicie la Fase 1.

En la fase 0 está permitido la asistencia al trabajo imprescindible de un trabajador por laboratorio. Este número puede aumentar a dos si el laboratorio es de 90 metros cuadrados. Durante esta, los turnos asignados para la realización de trabajo serán en jornada diferente de mañana o tarde, con el objetivo de limitar la coincidencia en el mismo espacio de pasillo de una planta de varios trabajadores. **La solicitud de actividades de I+D presencial, urgentes, las realizará el Investigador Principal del Grupo de Investigación a Gonzalo García Matilla (gonzalo.garcia@upm.es)** con, al menos, 3 días de antelación a la fecha prevista de realización de la actividad, que se deberán especificar, indicando personal de I+D para el que se solicita acceso. Para realizar esta solicitud se utilizarán los modelos que se incluyen en el ANEXO 4. Solicitud de acceso al CeDInt de Investigadores/técnicos de Laboratorio durante el Estado de Alarma decretado por COVID-19 o en el ANEXO 5. Visto bueno del director para el acceso al CeDInt durante el Estado de Alarma decretado por COVID-19 de Estudiantes de Doctorado contratados (PIF). La firma de estos anexos implica que manifiestan que están informados y aceptan de las normas y condiciones de acceso y trabajo en las instalaciones y que la obligatoriedad de su cumplimiento.

Fase 1: Esta fase se activará una vez la Comunidad de Madrid entre en fase 1, según recoge el BOE de 9 de Mayo de 2020 en sus capítulos VI y VII. En esta fase 1 se permitirá el acceso a trabajadores que necesiten realizar tareas presenciales menos urgentes, pero necesarias para recuperar la actividad de los proyectos de investigación en curso (ver Anexo 6. Listado de Personal de CeDInt para el que se solicita permiso de acceso y Anexo 7. Listado de proyectos de los Grupos de Investigación del CeDInt a ejecutar en las Fases 0-1 del presente Plan). Estas tareas fueron interrumpidas al declararse el estado de alarma. Durante esta fase, la limitación de acceso a laboratorios se aumenta a dos en cada turno, pudiéndose asignar, además, a un mismo laboratorio un turno de mañana y uno de tarde, permitiendo así el acceso a un máximo de cuatro trabajadores por laboratorio cada día, ocho en el caso de laboratorios con mayor capacidad. Esto permitirá facilitar a los trabajadores con hijos en edad escolar la conciliación con la vida familiar, al flexibilizar el horario para la actividad presencial.



Fase 2-Fase 3: estas medidas se implementarán de manera progresiva para recuperar la actividad de I+D del Centro, siguiendo las instrucciones que proporcione la UPM y respetando las medidas hasta alcanzar la nueva normalidad.

Comité de resolución de conflictos de permisos de acceso (ver sub-plan de Actividades de I+D+i)

Durante el periodo de desescalada se adoptarán una serie de medidas encaminadas a la protección de los trabajadores y que podrán afectar a la forma de trabajar en el centro. El acceso a las instalaciones se realizará previa **solicitud de actividades de I+D presenciales que deberá realizar el Investigador Principal del Grupo de Investigación/Proyecto de Investigación a la dirección de correo: gonzalo.garcia@upm.es**. Las solicitudes se realizarán con, al menos, 5 días de antelación a la fecha prevista de realización de la actividad, especificando personal de I+D para el que se solicita acceso y actividades principales a realizar. Para realizar esta solicitud se utilizarán los modelos que se incluyen en el ANEXO 4. Solicitud de acceso al CeDInt de Investigadores/técnicos de Laboratorio durante el Estado de Alarma decretado por COVID-19 o en el ANEXO 5. Visto bueno del director para el acceso al CeDInt durante el Estado de Alarma decretado por COVID-19 de Estudiantes de Doctorado contratados (PIF). Estas solicitudes se evaluarán por el Equipo de Dirección del Centro en función de un esquema de prioridades que se detallan en el Sub-plan de Actividades de I+D+i, se comunicará la aprobación o no de dicha solicitud en función de lo establecido en el presente Plan. En el supuesto de que se genere algún conflicto, se establece una comisión para poder mediar y resolverlos. Este **comité de resolución de conflictos estará compuesto por el Director y Subdirector del Centro y los líderes de los grupos de investigación del Centro**. Este comité deberá tomar una decisión justa y razonada, en función de las prioridades de I+D+i establecidas, que se remitirá a las partes implicadas y siempre considerando la urgencia y necesidad de realizar las actividades de I+D presencial solicitadas, y la capacidad del Centro de cumplir los estándares de seguridad y el número máximo de personas que pueden trabajar de forma simultánea en las condiciones establecidas en las diferentes Fases de recuperación de la actividad de I+D+i presencial.

PLAN DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE I+D+i PRESENCIAL

El Equipo de Dirección analizará semanalmente el progreso y cumplimiento del Sub-plan de medidas preventivas en el plan de recuperación escalonada de la actividad de I+D+i presencial que se indica en este documento e informará a la UPM de los incumplimientos e incidencias que se pudieran producir.





POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

CeDInt
POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
CENTRO DE DOMÓTICA INTEGRAL

SUB-PLAN DE ACTIVIDAD DE I+D+i PRESENCIAL DEL CENTRO DE DOMÓTICA INTEGRAL (CEDINT-UPM)

El sub-plan de actividad de I+D+i incluye diferentes fases de recuperación de la actividad de I+D+i presencial con el objetivo de garantizar la seguridad e higiene en el trabajo del personal del CeDInt y el buen funcionamiento de las infraestructuras y servicios científico-tecnológicos del centro. Estas fases se detallan en las páginas anteriores, pero se incluyen en este sub-plan para mayor clarificación del mismo.

FASES EN LA RECUPERACIÓN ESCALONADA DE LA ACTIVIDAD DE I+D+i PRESENCIAL

Fase 0: Algunos trabajadores de los servicios científicos del CeDInt, y de mantenimiento, limpieza y desinsectación, podrán acceder al Centro para realizar tareas de supervisión y reinicio de los servicios de I+D+i, desinfectar/limpiar las instalaciones y comprobar que el centro reúne las condiciones para la reactivación de la actividad presencial de I+D+i. Esta primera fase de puesta a punto/desinfección/limpieza de instalaciones tendrá una duración estimada de 2-4 días. Tras esta fase se dará permiso de acceso a investigadores para la realización de tareas urgentes como experimentos requeridos para publicación de un artículo científico en fase de revisión que sea necesario completar para su aceptación, la preparación de experimentos para que estén disponibles y en condiciones óptimas para realizar trabajo experimental cuando se inicie la Fase 1.

En la fase 0 está permitido la asistencia al trabajo imprescindible de un trabajador por laboratorio. Este número puede aumentar a dos si el laboratorio es de 90 metros cuadrados. Durante esta, los turnos asignados para la realización de trabajo serán en jornada diferente de mañana o tarde, con el objetivo de limitar la coincidencia en el mismo espacio de pasillo de una planta de varios trabajadores. **La solicitud de actividades de I+D presencial, urgentes, las realizará el Investigador Principal del Grupo de Investigación a Gonzalo García Matilla (gonzalo.garcia@upm.es)** con, al menos, 3 días de antelación a la fecha prevista de realización de la actividad, que se deberán especificar, indicando personal de I+D para el que se solicita acceso. Para realizar esta solicitud se utilizarán los modelos que se incluyen en el **Anexo número 4 (investigadores y personal técnico con contrato) o Anexo número 5 (estudiantes de doctorado/Personal Investigador en Formación (PIF) contratado)**. La firma de estos anexos implica que manifiestan que están informados y aceptan de las normas y condiciones de acceso y trabajo en las instalaciones y que la obligatoriedad de su cumplimiento.

Fase 1: Esta fase se activará una vez la Comunidad de Madrid entre en fase 1, según recoge el BOE de 9 de mayo de 2020 en sus capítulos VI y VII. En esta fase 1 se permitirá el acceso a trabajadores que necesiten realizar tareas presenciales menos urgentes, pero necesarias para recuperar la actividad de los proyectos de investigación en curso (ver *Anexo 6. Listado de Personal de CeDInt para el que se solicita permiso de acceso y Anexo 7. Listado de proyectos de los Grupos de Investigación del CeDInt a ejecutar en las Fases 0-1 del presente Plan*). Estas tareas fueron interrumpidas al declararse el estado de alarma. Durante esta fase, la limitación de acceso a laboratorios se aumenta a dos en cada turno, pudiéndose asignar, además, a un mismo laboratorio un turno de mañana y uno de tarde, permitiendo así el acceso a un máximo de cuatro trabajadores por laboratorio cada día, ocho en el caso de laboratorios con mayor capacidad. Esto permitirá facilitar a los trabajadores con hijos en edad escolar la conciliación con la vida familiar, al flexibilizar el horario para la actividad presencial.





POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

CeDInt
POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
CENTRO DE DOMÓTICA INTEGRAL

Fase 2-Fase 3: estas medidas se implementarán de manera progresiva para recuperar la actividad de I+D del Centro, siguiendo las instrucciones que proporcione la UPM y respetando las medidas hasta alcanzar la nueva normalidad.

Este sub-plan de I+D+i reúne los requisitos recogidos en la normativa UPM. Dichos requisitos son:

1. Descripción de las infraestructuras, equipamientos o laboratorios experimentales.

Las infraestructuras a las que el personal del CeDInt tendrá acceso se especifica en el ANEXO 8: Listado de Laboratorios e Infraestructuras Científicas de CeDInt accesibles.

2. Necesidades mínimas de personal de apoyo a la investigación

En el ANEXO 8: Listado de Laboratorios e Infraestructuras Científicas de CeDInt accesibles se especifica las condiciones de los servicios de acceso, reserva y uso de las infraestructuras. En la Fase de reactivación de la I+D+i presencial y en el anexo, así como durante todo el plan, se indica que el personal de administración y gestión de los servicios informáticos deben realizar su actividad en la modalidad de teletrabajo, al no ser que, por circunstancias especiales y urgentes, no pudiera y tuviera que realizarse de manera presencial.

3. Listado de convenios y proyectos de investigación (internacionales, nacionales, regionales y artículo 83), servicios científico-tecnológicos y contratos asociados a ensayos con la UPM o con Fundaciones que son medio propio personificado de la UPM.

En el Anexo 7. Listado de proyectos de los Grupos de Investigación del CeDInt a ejecutar en las Fases 0-1 del presente Plan se especifica los proyectos en vigor del Centro, y por lo tanto ejecutables durante las Fases 0 y 1, con indicación del IP, fecha de finalización del proyecto, entidad financiadora Código de proyecto interno UPM (de OTT).

4. Listado de Personal Investigador con contrato

En el Anexo 6. Listado de Personal de CeDInt para el que se solicita permiso de acceso se indica el personal con contrato en vigor para el que se solicita el permiso de acceso, proyecto/convenios/programa oficial con el que está contratado, IP de dicho proyecto.

5. Procedimiento de solicitud de acceso y priorización para recuperación de actividad de I+D+i presencial en el CeDInt.

La solicitud de actividades de I+D presencial, urgentes, las realizará el Investigador Principal del Grupo de Investigación al correo gonzalo.garcia@upm.es con, al menos, 3 días de antelación a la fecha prevista de realización de la actividad, que se deberán especificar, indicando personal de I+D para el que se solicita acceso. Para realizar esta solicitud se utilizarán los modelos que se incluyen en el ANEXO 4. Solicitud de acceso al CeDInt de Investigadores/técnicos de Laboratorio durante el Estado de Alarma decretado por COVID-19 o en el ANEXO 5. Visto bueno del director para el acceso al CeDInt durante el Estado de Alarma decretado por COVID-19 de Estudiantes de Doctorado contratados (PIF). La firma de los Anexos implica que manifiestan que están informados y aceptan de las normas y condiciones de acceso y trabajo en las instalaciones del Centro y que se obligan a su cumplimiento.

6. Comité de resolución de conflictos de permisos de acceso.

Durante el periodo de desescalada se adoptarán una serie de medidas encaminadas a la protección de los trabajadores y que podrán afectar a la forma de trabajar en el centro. El acceso a las instalaciones del CeDInt





POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

CeDInt
POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
CENTRO DE DOMÓTICA INTEGRAL

se realizará previa **solicitud de actividades de I+D presenciales que deberá realizar el Investigador Principal del Grupo de Investigación/Proyecto de Investigación al correo: gonzalo.garcia@upm.es**. Las solicitudes se realizarán con, al menos, 5 días de antelación a la fecha prevista de realización de la actividad, especificando personal de I+D para el que se solicita acceso y actividades principales a realizar. Para realizar esta solicitud se utilizarán los modelos que se incluyen en el ANEXO 4. Solicitud de acceso al CeDInt de Investigadores/técnicos de Laboratorio durante el Estado de Alarma decretado por COVID-19 o en el ANEXO 5. Visto bueno del director para el acceso al CeDInt durante el Estado de Alarma decretado por COVID-19 de Estudiantes de Doctorado contratados (PIF). Estas solicitudes se evaluarán por el Equipo de Dirección del CeDInt en función de un esquema de prioridades que se detallan en el Sub-plan de Actividades de I+D+i, y se comunicará la aprobación o no de dicha solicitud en función de los establecido en el presente Plan. Dado que es posible que estas medidas y las decisiones razonadas de aprobación de las solicitudes por la Dirección del Centro puedan generar conflictos, se establece una comisión para poder mediar en estos conflictos y resolverlos de forma justa. Este **comité de resolución de conflictos estará compuesto por el Director y Subdirector del CeDInt y los líderes de los grupos de investigación del Centro**. Este comité deberá tomar una decisión justa y razonada, en función de las prioridades de I+D+i establecidas, que se remitirá a las partes implicadas y siempre considerando la urgencia y necesidad de realizar las actividades de I+D presencial solicitadas, y la capacidad del Centro de cumplir los estándares de seguridad y el número máximo de personas que pueden trabajar de forma simultánea en las condiciones establecidas en las diferentes Fases de recuperación de la actividad de I+D+i presencial y según las prioridades establecidas.



ANEXO 1: PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA DE SUPERFICIES POTENCIALMENTE CONTAMINADAS

Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes comunes, por lo tanto, dejar actuar el desinfectante durante este tiempo y después aclarar. Pueden utilizarse productos desinfectantes, como lejía comercial, alcohol u otros virucidas autorizados en las concentraciones que se indiquen. Utilizar siempre dilución recién preparada.

Para conseguir las concentraciones recomendadas a partir de **lejías comerciales**:

- Lejía comercial de 50 g. de cloro activo/L: añadir 25 mL de lejía en 1 litro de agua.
- Lejía comercial de 40 g. de cloro activo/L: añadir 30 mL de lejía en 1 litro de agua.

En superficies que no se pueda utilizar lejía se utilizará etanol al 70%.

Las **prendas textiles** y ropas de trabajo (batas de laboratorio) deben lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado completos a 60-90°C. Para la manipulación de las prendas textiles “sucias” se utilizarán guantes. Se recuerda que las batas de laboratorio no pueden salir de las instalaciones.

MEDIDAS EN CASO DE CONTAGIO O SOSPECHA DE CONTAGIO

1.- **Ante cualquier sintomatología** (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc...), que pudiera estar asociada al COVID-19, **comunícaselo a tus compañeros y superiores**, así como **al servicio de prevención, extrema las precauciones** tanto de distanciamiento social como de higiene mientras estés en el puesto de trabajo, **y contacta con el teléfono de atención al COVID-19 de la Comunidad Autónoma o con tu Centro de Atención Primaria**, y sigue sus instrucciones (ver teléfonos abajo). **No debes acudir a tu puesto de trabajo hasta que te confirmen que no hay riesgo** para ti o para los demás.

2.- **Si has estado en contacto estrecho** (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso de COVID-19, mientras presentaba síntomas, a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) **o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada de COVID-19, tampoco debes acudir a tu puesto de trabajo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días**. Durante ese periodo, debes **realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad**. En caso de que el contacto haya tenido lugar en el ámbito laboral deberás comunicarlo al servicio de prevención de la UPM e informar a Gonzalo García (gonzalo.garcia@upm.es).

3.- **El periodo de aislamiento preventivo** está considerado como situación de **incapacidad temporal derivada de enfermedad común, y la infección del coronavirus en el trabajo** está considerada “**accidente laboral**”.

TELÉFONOS DE CONSULTA CORONAVIRUS COMUNIDAD DE MADRID: 900 102 112

Título: “Procedimiento de Actuación para la prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2” Enlace: https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRLC_COVID-19.pdf



ANEXO 2. ORIENTACIONES PREVENTIVAS FRENTE AL COVID-19 EN ZONAS COMUNES

La naturaleza de las actividades que se llevan a cabo en las zonas comunes, entrarían dentro de las consideradas en el “Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2” como de **baja probabilidad de exposición** (personal sin atención directa al público, o a más de 2 metros de distancia, o con medidas de protección colectivas que evitan el contacto).

Este Anexo recoge una selección de recomendaciones y medidas de contención adecuadas para garantizar la protección de la salud del personal que utiliza las zonas comunes en el centro de trabajo frente a la exposición al coronavirus SARS-CoV-2. Junto con este Plan se adjuntan los documentos relativos a Medidas preventivas elaborados por el Comités de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la UPM.

Se entiende por zonas comunes, las siguientes: comedor, aseos, pasillos y distribuidores, ascensores, salas de reuniones, y áreas de descanso exteriores e interiores.

MEDIDAS GENERALES DE TIPO ORGANIZATIVO

- Se analizará la distribución y organización espacial, para minimizar el contacto entre el personal.
- La forma óptima de prevenir la transmisión del virus es utilizar una combinación de todas las medidas preventivas existentes, no sólo el uso de EPIs.

MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN COLECTIVA

- Se colocarán alertas visuales en la entrada al centro para advertir al personal y o visitantes que no accedan al mismo si están enfermos o tienen clínica respiratoria.
- A la entrada y en zonas comunes, así como en los laboratorios del recinto estarán disponibles carteles informativos sobre higiene de manos, higiene respiratoria y manejo de la tos.
- A la entrada del Centro y de los laboratorios se dispondrá un dispensador de gel hidroalcohólico para que los usuarios hagan una correcta higiene de manos
- El aforo máximo, en los recintos cerrados, deberá permitir cumplir con el objetivo de garantizar la distancia de seguridad de 2 metros.
- Las puertas de uso frecuente permanecerán abiertas siempre que las condiciones de seguridad lo permitan.
- La frecuencia de limpieza se incrementará en espacios sensibles a la contaminación (ascensores, escaleras, aseos, zonas comunes, impresoras multifunción, aseos, entre otros). En el caso de las impresoras multifunción, deben ser higienizadas antes y después de cada uso, especialmente aquellas superficies objeto de contacto (tapas y pantalla de escaneado, botoneras y/o pantallas táctiles, tapas de cajones de almacenamiento de papel)
- Antes de comenzar el trabajo, se debe efectuar una higiene de manos con agua y jabón, según las recomendaciones sanitarias, como medio eficaz para combatir la posible contaminación de Covid-19 que traigamos
- Se programará una mayor rotación de aire, se aumentará la frecuencia de la limpieza o sustitución de filtros y la mejora de la calidad de los mismos, y se generarán corrientes en plantas que cuenten con salidas al exterior. Se programa la apertura de ventanas de 15 minutos cada dos horas. Se tendrá especial cuidado en la limpieza y desinfección de los mecanismos de apertura de ventanas antes y después de su uso. También, se aumentará la ventilación mecánica de los espacios de trabajo aumentando el volumen de renovación de aire en las instalaciones de aire primario, así como un aumento en la periodicidad de la limpieza de filtros Las puertas deberán permanecer abiertas



MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- El personal especialmente sensible deberá extremar las medidas de higiene de manos, respiratorias y de distanciamiento social.
- Antes de entrar y al salir de las zonas comunes utilizar el dispensador de gel de hidroalcohólico más próximo, en caso de no disponer, lavar las manos con agua y jabón durante al menos 40 segundos.
- Evitar el contacto físico en los saludos (apretones de manos, besos, etc.) y las aglomeraciones de personas.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y, a continuación, lavarse las manos. Si no disponemos de pañuelos, emplear la parte interna del codo, para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, nariz o la boca.
- Se recuerda que la barba dificulta la eficacia de la mascarilla de protección.
- Evitar fumar, beber o comer sin lavarse previamente las manos.
- Mantener el distanciamiento social al fumar en el exterior.

ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

La entrada y salida del edificio deberá realizarse exclusivamente por la entrada principal, situada en la primera planta, que se encontrará abierta permanentemente.

La mayoría de las personas adquieren COVID-19 de otras personas con síntomas. Sin embargo, cada vez hay más evidencia del papel que tienen en la transmisión del virus las personas antes del desarrollo de síntomas o con síntomas leves.

Por ello, todas las personas que deseen acceder a cualquiera de los edificios de la UPM deberán ir provistas de una mascarilla, al menos, higiénica o quirúrgica. Además, en el acceso a los edificios se instalarán un dispensador de gel hidroalcohólico para que todas las personas que quieran acceder, incluidas aquellas que porten guantes de protección, puedan hacer una correcta higiene de manos.

La apertura al centro la realizará el conserje de forma presencial, como ha venido desempeñando todos estos años anteriores respetando las nuevas medidas de seguridad e higiene implementadas. El control al edificio será a cargo del conserje.

CONTROL HORARIO

Se realizará como se ha venido haciendo hasta el momento: el control horario se realizará desde el puesto de trabajo a través del ordenador.

COMEDOR Y COCINA

- **No se podrá utilizar ni el comedor ni la cocina**, tal y como se indica en Plan de Reactivación de la Actividad de I+D+i presencial. Igualmente está prohibido comer en el Centro.

ASEOS

- Tirar cualquier desecho de higiene personal (especialmente las toallas de papel desechables) de forma inmediata en las papeleras.



- El aforo máximo es de 1 persona por aseo, por lo que no se deberá acceder si la puerta está cerrada y se dejará totalmente abierta cuando se salga.

PASILLOS Y DISTRIBUIDORES

- Respetar la distancia de seguridad interpersonal de 2 metros, en zonas como el hall de acceso al centro
- En los recorridos por los pasillos se mantendrá la distancia de seguridad de 2 metros, en la medida de lo posible, si no fuera posible utilizar el menor tiempo posible para atravesar la estancia, nunca más de 5 minutos.

ASCENSORES

- El aforo de los ascensores se reducirá de forma que permita la distancia de 2 metros, por lo que solo podrá utilizar una persona el ascensor. Se priorizará la utilización de los ascensores por personas con discapacidad, **fomentándose para el resto el uso de escaleras, especialmente para acceder a las primeras plantas o en la circulación entre plantas próximas.**

SALAS DE REUNIONES

- Se prohíbe el uso de las salas de reuniones del CeDInt. Las reuniones se realizarán por medios telemáticos.

DISTANCIA SOCIAL

- La utilización de mascarillas en las Fases 0 y 1 es obligatorio. El centro proporcionará mascarillas. En cualquier caso, se recuerda que:
 - ✓ Si se mantiene una distancia superior a 2 metros, no será necesario el uso de mascarilla de ningún tipo.
 - ✓ Si se puede mantener una distancia interpersonal entre 1-2 metros se podrán utilizar mascarillas quirúrgicas.
 - ✓ Si sólo se puede garantizar el mantener una distancia interpersonal de 1 metro se utilizarán mascarillas quirúrgicas o protección respiratoria FFP2.
 - ✓ En el interior de las instalaciones se recomienda el uso de gafas de protección o gafas graduadas personales.
 - ✓ Es obligatorio el uso de bata de laboratorio para todo el personal.

ÁREAS DE DESCANSO EXTERIORES

- Mantener la distancia de seguridad de 2 metros y evitar aglomeraciones.

ÁREAS DE DESCANSO INTERIORES/OFFICE

- Queda prohibido ingerir alimentos dentro del área de descanso, ni en todo el Centro.
- Facilitar el trabajo al personal de limpieza, despejando lo máximo posible.

AUTOBUSES DEL CONSORCIO REGIONAL DEL TRANSPORTE

- Se debería garantizar la limpieza extrema y periódica del interior y exterior del vehículo.
- Traer puesta y mantener durante todo el viaje, al menos, una mascarilla.
- Intentar no tocar de manera innecesaria las superficies del medio de transporte





POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



GARAJE

- Queda prohibido utilizar el garaje del centro, pudiéndose aparcar el vehículo en el exterior dejando un hueco entre cada coche.

Título: “Buenas prácticas en los centros de trabajo. Medidas para la prevención de contagios del Covid-19”

Enlace:

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/presidencia/Documents/2020/GUIACENTROSTRABAJOCOVID19b.pdf>

Título: “Retorno a la actividad Presencial. Prevención de contagios por COVID-19” Enlace:

<http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Gabinete%20del%20Rector/Avisos/COVID19/Comunicados/140520RETORNOACTIVIDADPRESENCIAL.pdf>



ANEXO 3: MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LA INCORPORACION DEL PERSONAL DEL CEDINT

A) Incorporación del personal al CeDInt.

En el caso de **colectivos clasificados en cada momento como grupos vulnerables, se deberá informar a gonzalo.garcia@upm.es** para su comunicación a la UPM con el fin de cumplir con las indicaciones establecidas en el punto 2 de la instrucción de la Secretaría General de Función Pública del pasado 22 de abril sobre medidas y líneas de actuación en materia de prevención de riesgos laborales frente al COVID-19 de cara a la reincorporación presencial del personal, de lo establecido en acla IT-PRL-01 INSTRUCCIÓN TÉCNICA RETORNO A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL Y PREVENCIÓN DE CONTAGIOS POR SARS-CoV-2 (COVID-19). **Los grupos vulnerables serían:**

- Diabetes.
- Enfermedades cardiovasculares.
- Hipertensión arterial.
- Enfermedad hepática crónica.
- Enfermedades pulmonares crónicas.
- Enfermedad renal crónica.
- Situaciones de inmunodeficiencia.
- Tratamiento con inmunosupresores.
- Cáncer en fase de tratamiento activo.
- Embarazo.
- Mayores de 60 años.

Estas personas no se contagian con más facilidad, pero, en caso de contraer la enfermedad, es posible, aunque no siempre, que el grado de afectación sea mayor, pudiendo desarrollar las formas más severas de la enfermedad. En estos casos, **si una persona es, en principio, especialmente sensible están exceptuados a incorporarse en esta primera etapa. El Centro adoptará para la facilidad de este grupo, por lo menos, una de las medidas de protección recomendadas.** El orden de estas medidas se detalla a continuación de más útiles a menos útiles, aunque todas ellas son suficientes para proteger al personal de estos grupos vulnerables.

- Continuar con el teletrabajo en todos aquellos puestos en los que sea posible.
- Aislar al trabajador para que no trabaje a menos de 2 metros de otras personas.
- Utilizar mamparas de separación entre los trabajadores.
- Utilizar una mascarilla tipo FFP2 o utilizar pantallas transparentes en la atención al público.

Si se pueden utilizar dos o más de estas medidas la protección será más segura, al multiplicar el efecto de protección de unas y las otras, pero con aplicar una de ellas, cualquiera, sería suficiente. Esto significa que, si se aplica una de estas protecciones, será suficiente para que los trabajadores puedan seguir desempeñando su puesto de trabajo, pero se analizará caso a caso junto con los Servicios de Higiene y Seguridad en el trabajo de la UPM.

En los casos en que no se pueda aplicar ninguna de estas medidas de protección, el CeDInt lo comunicará a la UPM para que emitan un certificado de que en el puesto de trabajo de esa persona es imposible aplicar medidas de prevención. Los trabajadores especialmente sensibles, sigan o no trabajando, deberán extremar las medidas de higiene de manos, respiratorias y distancia social.



B) ORGANIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

B.1) FLEXIBILIZACIÓN DE JORNADA Y HORARIOS

Se organizará la entrada y salida al CeDInt de forma escalonada según lo indicado en el Sub-plan de prevención y en el Sub-plan de Actividad de I+D. Se realizará la entrada de manera escalonada en intervalos de diez minutos tal y como se ha reflejado anteriormente.

B.2.) ACCESO AL CAMPUS DE MONTEGANCEDO Y CeDInt

Se recomienda el acceso con vehículo particular respetando las normas que establezca la autoridad competente respecto a la movilidad de convivientes en un mismo vehículo. **Se podrá acceder al Campus en los servicios de autobuses del Consorcio Regional de Transportes respetando las normas de distancia social que se establezcan** por la autoridad competente.

B.3) ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO DE TRABAJO

Se organizará según lo indicado en el Plan.

C) PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS.

La planificación de las medidas preventivas está recogida en el Anexo 2 y constituye el Plan de Contingencia para la prevención de riesgos laborales. Contiene, como mínimo, las especificaciones recogidas en el Plan Marco de Contingencia para la prevención y protección del personal con destino en el Ministerio de Ciencia e Innovación y sus organismos y entidades vinculadas y adscritas, ante la situación ocasionada como consecuencia de la incidencia de la COVID-19



ANEXO 4. Solicitud de acceso al CeDInt de Investigadores/técnicos de Laboratorio durante el Estado de Alarma decretado por COVID-19

ANNEX 4. CeDInt access request for researchers and technicians during the Alarm State decreed due to COVID-19

....., as Principal Investigator, requests CeDInt entry for the following researchers/technicians of his/her research line and in the specified time-frames:

WEEK: (day/month/year) to (day/month/year)

Morning shift (8:30-14:30)

MONDAY	TUESDAY	WEDNESDAY	THURSDAY	FRIDAY

Evening shift (15:00-21:00)

MONDAY	TUESDAY	WEDNESDAY	THURSDAY	FRIDAY

PI's name, date and signature:

Researchers' name, position, date and signature showing their consent and their understanding and agreement to follow the working rules established in the *Plan de Recuperación de la Actividad de I+D+i presencial del CeDInt*:





CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



ANEXO 5. Visto bueno del director para el acceso al CeDInt durante el Estado de Alarma decretado por COVID-19 de Estudiantes de Doctorado contratados (PIF)

Annex 5: PhD director approval of CeDInt access to hired PhD students during the Alarm State decreed due to COVID-19

....., as Principal Investigator and PhD Director of, approve his entry into the CeDInt during the days and time-frames indicated below:

WEEK: (day/month/year) to (day/month/year)

Morning shift (8:30-14:30)

MONDAY	TUESDAY	WEDNESDAY	THURSDAY	FRIDAY

Evening shift (15:00-21:00)

MONDAY	TUESDAY	WEDNESDAY	THURSDAY	FRIDAY

PI's name, date and signature:

PhD student name, date and signature showing his/her consent and his/her understanding and agreement to follow the working rules established in the *Plan de Recuperación de la Actividad de I+D+i presencial del CeDInt*:



Anexo 6. Puesto de trabajo esenciales y listado de Personal y puestos de CeDInt para el que se solicita permiso de acceso

PUESTOS DE TRABAJO ESENCIALES:

- Técnico de laboratorio de Software-EE
- Técnico de laboratorio de Hardware-EE
- Técnico de Laboratorio de Óptica
- Técnico de Laboratorio de Realidad Virtual
- Técnico de Taller de Fabricación Digital
- Responsable IT de CeDInt
- Responsable departamento legal de CeDInt
- Responsable de administración de CeDInt
- Investigador del grupo de EE-Software
- Investigador del grupo de EE-Hardware
- Investigador del grupo de Realidad Virtual
- Investigador del grupo de Biometría
- Investigador del grupo de Óptica

Las condiciones de seguridad de estos puestos se ajustarán a lo establecido en el presente Plan de Recuperación de la Actividad de I+D+i.

LISTADO DE PERSONAL PARA EL QUE SE SOLICITA PERMISO DE ACCESO

PDI:

Juan Carlos Miñano: Director del Centro de Domótica Integral
Asunción Santamaría: Subdirectora del Centro de Domótica Integral
Pablo Benítez Giménez: PDI y Líder del Grupo de Ingeniería Óptica
Juan Carlos González: PDI
Carmen Sánchez Ávila: PDI y Líder del Grupo de Biometría y Seguridad
Francisco J. López Hernández: PDI y Líder del grupo de OWC

INVESTIGADORES GRUPO IoT PARA EFICIENCIA ENERGÉTICA:

Guillermo del Campo: Investigador – Director Técnico del Grupo de IoT para Eficiencia Energética
Igor Gómez Gil: Investigador
Laura Mascaraque Greciano: Investigadora
Edgar Saavedra Darriba: Investigador
Pedro Andrés Triguero Vicente: Investigador
Jorge Olloqui Bujan: Investigador
Clara Jiménez Recio: Investigadora
Gonzalo Calderón Lillo: Investigador

INVESTIGADORES GRUPO RV/RA – VISUAL ANALYTICS

Luca Piovano: Investigador – Director Técnico del Grupo de Realidad Virtual





POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



Francisco Pedro Luque Oostrom: Investigador – Grupo de Realidad Virtual

Álvaro Fernández Robledo: Becario

Alba Marín Maceda: Becaria

María José García Cabrera: Investigadora

INVESTIGADORES GRUPO BIOMETRÍA Y SEGURIDAD

Miguel Viana Matesanz: Investigador

Belén Ríos Sánchez: Investigadora

PERSONAL DE GESTION, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA

Gonzalo García Matilla

David Sanz Domínguez

Elisa Alonso Arribas

Olga Alvarez Alfageme



Anexo 7. Listado de proyectos de los Grupos de Investigación del CeDInt a ejecutar en las Fases 0-1 del presente Plan

- PIELSEN - RTC180935C127 - IP: Asunción Santamaría. Fecha fin: 31/12/2020
- ABIDI - C190935C165 - IP: Asunción Santamaría. Fecha fin: 31/08/2022
- 3loTech-Europalnv - C190935C173 - IP: Asunción Santamaría. Fecha fin: 31/05/2021
- SuperVR - C180935C054 - IP: Pablo Benítez - Fecha fin: 31/12/2020
- Oprevu - C190935B131 - IP: Francisco Javier Páez Ayuso - Fecha fin: 31/12/2021
- BettGeoEdu - Código OTT: pendiente - IP: Juan Herrera- Fecha fin: 31/12/2021
- Empleo Juvenil - PEJ2018-003020-A. Persona contratada: Gonzalo Calderón Lillo. Fecha fin: 06/07/2021
- Ayudante de Investigación (CAM YEI) - PEJ-2019-AI/TIC-15605 - Persona contratada: María José García Cabrera. Fecha fin: 31/01/2022
- Ayudante de Investigación (CAM YEI) - PEJ-2019-AI/TIC-12205 - Persona contratada: Laura Mascaraque Greciano. Fecha fin: 31/01/2022
- Técnico de Laboratorio (CAM YEI) - PEJ-2019-TL/TIC-15576 - Persona contratada: Pedro Andrés Triguero Vicente. Fecha fin: 28/02/2022
- Personal Técnico de Apoyo - PTA17CJR - Persona contratada: Clara Jiménez Recio Fecha fin: 30/11/2021





POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



ANEXO 8: Listado de Laboratorios de Infraestructuras Científicas de CeDInt accesibles.

Planta Baja:

- **SN:** Cueva RV (87m²)
- **004N:** Sala de Óptica (37m²)
- **001N:** Taller de fabricación digital (155m²)
- **002N:** Cuarto de servidores (38m²)

Planta Primera:

- **104S:** Laboratorio de Realidad Virtual (140m²)
- **109S:** Laboratorio de IT (28m²)
- **111S-113S:** Laboratorio de IoT - Software (55m²)
- **112S-114S:** Laboratorio de IoT - Hardware (80m²)
- **108S-110S:** Sala de Demostraciones (51m²)





ANEXO 9: Cartelería e información que se colocará en zonas comunes y laboratorios

Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19:



Saber cómo actuar nos puede ayudar a controlar mejor las situaciones que puedan surgir estos días y a prestar ayuda a las personas de nuestro entorno. En caso de tener síntomas (fiebre o tos o dificultad respiratoria), sigue estos pasos:

- 1** **AUTO-AISLARSE** En una **habitación de uso individual** con ventana, manteniendo la puerta cerrada, y, si es posible, baño individual. Si no es posible: mantén la distancia de seguridad de 2 metros con el resto de convivientes y extrema la higiene. 
- 2** **MANTENTE COMUNICADO** Ten disponible un teléfono para informar de las necesidades que vayan surgiendo y puedas mantener la comunicación con tus seres queridos. 
- 3** **¿SENSACIÓN DE GRAVEDAD?** Si tienes sensación de falta de aire o sensación de **gravedad** por cualquier otro síntoma **llama al 112**. 
- 4** **TELÉFONO DE TU COMUNIDAD AUTÓNOMA** Si no, **llama al teléfono habilitado en la comunidad autónoma** o contacta por teléfono con el centro de salud. 
- 5** **AUTOCUIDADOS** Usa **paracetamol** para controlar la fiebre; ponte **paños húmedos** en la frente o date una ducha templada para ayudar a controlar la fiebre; **bebe líquidos**; **descansa**, pero moviéndote por la habitación de vez en cuando. 
- 6** **AISLAMIENTO DOMICILIARIO** Ahora que ya has hecho lo más inmediato, estudia y aplica las **recomendaciones para el aislamiento domiciliario** e informa a tus convivientes de que tienen que hacer cuarentena. 
- 7** **LAVADO DE MANOS** Asegúrate de que en casa todos conocen cómo hacer un **correcto lavado de manos**. 
- 8** **SI EMPEORAS** Si **empeoras** y tienes dificultad respiratoria o no se controla la fiebre, **llama al 112**. 
- 9** **14 DÍAS** Se recomienda mantener el **aislamiento 14 días** desde el inicio de los síntomas, siempre que el cuadro clínico se haya resuelto. 
- 10** **ALTA** El **seguimiento y el alta** será supervisado por su médico de Atención Primaria o según indicaciones de cada Comunidad Autónoma. 



DIFERENTES TIPOS DE MASCARILLAS

CLASIFICACIÓN SEGÚN LOS DISTINTOS TIPOS DE PROTECCIÓN

EQUIPO	TIPO		Para no contagiarse Protección de quien la lleva contra organismos infecciosos	Para no contagiar Evita la emisión de organismos infecciosos	PROPIEDADES
<p>Mascarillas autofiltrantes desechables</p> <p>Protegen de fuera hacia dentro y sirven para prevenir el contagio.</p> <p>SIGUEN LA NORMA EN 149</p> <p> LAS REUTILIZABLES LLEVAN UNA "R"</p> <p> LAS NO REUTILIZABLES SERVIRÁN PARA UN ÚNICO TURNO, MARCADAS CON "NR"</p>	<p>FFP 1 sin válvula de exhalación</p> 			<ul style="list-style-type: none"> Equipo de protección pero con filtración mínima No protege frente a organismos infecciosos. Limita la propagación del contagio 	
	<p>FFP 2 y FFP 3 sin válvula de exhalación</p> 			<ul style="list-style-type: none"> Protege y limita la propagación del contagio 	
	<p>FFP 2 y FFP 3 con válvula de exhalación</p>  			<ul style="list-style-type: none"> Protege pero no limita la propagación del contagio 	
<p>Quirúrgicas y caseras</p> <p>Protegen de dentro hacia afuera.</p> <p>Sirven para que alguien enfermo no contagie. En este grupo se incluyen las fabricadas en casa, aunque estas sin ninguna homologación</p>	<p>Mascarilla quirúrgica desechable</p> 			<ul style="list-style-type: none"> No es un equipo de protección No protege pero limita la propagación del contagio 	
	<p>Mascarilla higiénica desechable</p> 			<ul style="list-style-type: none"> No es un equipo de protección No protege pero limita la propagación del contagio Algunas sujetas a norma y otras no (eficacia no testado) 	
<p>Industriales</p> <p>Protegen de fuera hacia dentro</p> <p>SIGUEN LA NORMA EN 140</p>	<p>Semimáscara buconasal con filtros</p> 			<ul style="list-style-type: none"> Todas disponen de válvulas de exhalación Protege pero no limita la propagación del contagio Reutilizable 	

Fuente: PABLO MEDINA SÁNCHEZ, Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales

@epiPeriodica / @EPGraficos 





CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



Formulario de entrega de normas de comportamiento en el trabajo respecto del COVID-19

Madrid a X de XXX de 2020

D./D^a XXXXXXXXX D.N.I XXXXXX CERTIFICO que:

El Centro de Domótica Integral (CeDInt) me ha facilitado y entregado el día XX de XXXX de 2020 por correo electrónico el plan de recuperación de actividad presencial de I+D+i en el Centro que ha sido aprobado por la Universidad Politécnica de Madrid.

He leído y me comprometo a seguir las indicaciones presentes en el mencionado plan los días que me sean asignados para retomar la actividad presencial en el Centro. Así como a cumplir la nueva normativa de higiene implementada en el Centro, tanto de materiales como de instalaciones y a seguir todas las indicaciones dadas en los carteles y letreros colocados en el edificio.

Declara que no he tenido síntomas relacionados con Covid-19 durante las últimas tres semanas y que no ha estado en contacto (a menos de dos metros de distancia y un tiempo superior a 15 minutos) con una persona que tuvo síntomas o se vio afectada por COVID-19, durante las últimas tres semanas.

Firmado



